

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8201**    *CÍRCULO AGRÍCOLA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *GIL HERRERO E HIJOS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las juntas generales de socios de Círculo Agrícola, S.L., y de Gil Herrero e Hijos, S.L., celebradas el 1 de abril de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, conforme al proyecto de fusión suscrito de forma conjunta por los consejos de administración de ambas sociedades el 30 de marzo de 2019 y, al amparo del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el cambio de denominación de la sociedad absorbente, que adopta la denominación de la sociedad absorbida, pasando a denominarse "Gil Herrero e Hijos, S.L."

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sax, 15 de septiembre de 2019.- El Presidente y la Secretaria, respectivamente, de los Consejos de Administración de Círculo Agrícola, S.L., y Gil Herrero e Hijos, S.L., Juan José Gil Herrero e Inmaculada Concepción Gil Herrero.

**ID: A190063519-1**